



Presentación del VII Programa
Marco de IyDT
de la U.E. (FP7)
Taller COSCYT
26 de junio de 2009

UEMEXCYT²

Oficina de enlace para la promoción de la cooperación
Unión Europea-México en Ciencia y Tecnología



Indice



- 1. Generalidades del VII PM**
 - 1.1 Participación de México en el FP7**
- 2. Instrumentos de financiamiento (o tipos de proyectos)**
- 3. Programas:**
 - 3.1 Cooperación: áreas temáticas**
 - 3.2 Capacidades (infraestructura)**
 - 3.3 Ideas**
 - 3.4 Personas**



Generalidades del FP7



- El VII PM de IyDT de la U.E. es el principal instrumento para financiar proyectos de IyDT y de demostración de la U.E.
- Los PM empezaron a ejecutarse desde 1984.
- Este PM abarca el período de 2007 al 2013.
- En 2003 el Consejo Europeo se fijó como meta para el 2010, un gasto de 3% del P.I.B. para IyD y de éste, un 75% de financiamiento por parte del sector privado.
- Cuenta con un presupuesto de 50, 521 millones de euros.
- Objetivo: contribuir a crear el Espacio de Investigación más importante y competitivo del mundo.



Generalidades (2)



- **Fortalecer las bases científicas y tecnológicas de la industria (incluyendo el sector de los servicios), con el fin de lograr un alto nivel de competitividad y acceso al mercado a nivel mundial.**
- **Se apoya en el respeto al medio ambiente, el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo sostenible, la creación de empleo y la aplicación de los resultados de la investigación hacia la solución de problemas de la sociedad.**
- **Mantiene un profundo respeto de las consideraciones de tipo ético, así como de la equidad de género.**



Generalidades (3)



Tipos de actores con posibilidad de participación:

- **Investigadores y grupos de investigación provenientes de universidades e instituciones de educación superior, públicas o privadas, así como de centros de investigación.**
- **Empresas, asociaciones industriales, centros de innovación y desarrollo tecnológico.**
- **Instituciones de la administración pública.**
- **Organizaciones no gubernamentales (ONG's).**
- **Personas (Acciones Marie Curie)**
- **En general, cualquier entidad legalmente establecida.**



Participación de México en el FP7



- **Gracias al Acuerdo de Cooperación en materia Científica y Tecnológica firmado entre CONACYT y la Unión Europea en 2004, México tiene la posibilidad de participar en las convocatorias del VII PM, como “País Tercero” o ICPC.**
- **Esta participación se hace a través de la participación en consorcios formados por los grupos de investigación europeos que concursan con propuestas de investigación en el FP7.**
- **Los coordinadores de dichos consorcios deben ser miembros de instituciones europeas, salvo que la convocatoria indique una modalidad distinta.**



Principales Instrumentos de financiamiento



- **Proyectos Colaborativos; su objetivo es desarrollar nuevos conocimientos, nuevas tecnologías, productos o actividades de demostración.**
 - **Proyectos de investigación de pequeña o mediana escala (monto de financiamiento máximo de 8 millones de euros);**
 - **Proyectos de gran escala (mínimo financiamiento de 8 millones de euros y máximo de 60);**
- **Redes de Excelencia (NoE);**
- **Actividades de Coordinación y de Apoyo (CSA);**
 - **Proyectos dirigidos a grupos especiales (SMEs (Pymes) & SICA).**



Lo que no financia la U.E.



De forma general:

- **Aquellos proyectos que no respondan a actividades de I+DT o demostración establecidas dentro del Programa Marco y sus respectivos programas de trabajo**
- **Proyectos de carácter local, regional o nacional, en los que la dimensión europea no esté justificada**
- **Propuestas que no representen una innovación real sobre los avances ya existentes a nivel europeo**
- **Propuestas con una dimensión presupuestaria o temporal muy reducida (inferior a 0,5 millones de euros y de 1 año de duración)**



Niveles de financiamiento



- **Actividades de investigación hasta el 50%**
- **Hasta el 75% en el caso de las pymes, organismos públicos, centros de educación superior y organismos de investigación públicos, sin ánimo de lucro**
- **Algunas actividades de demostración desarrolladas dentro de los proyectos 50%**
- **Actividades de coordinación 100%**
- **Costos elegibles dentro de estos esquemas:**
Directos: los costos reales, económicos y necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto
- **Indirectos: aquellos no imputables directamente a la acción, pero que se hayan generado en relación directa con los costos subvencionables directos.**



Redes de Excelencia



Objetivo: lograr una integración duradera de las capacidades de grupos de investigadores, constituyendo una masa crítica de recursos y conocimientos en torno a un tema o área de conocimiento

Duración: de 5 a 7 años

Presupuesto: 5 millones de euros



Cooperación



- **El objetivo de este programa es estimular la colaboración entre la industria, las universidades y centros de investigación mediante:**
- **Financiamiento de proyectos de investigación conjunta y redes de investigación, totalmente abiertos a la colaboración internacional; a través de consorcios establecidos como mínimo por 3 entidades jurídicas independientes, de 3 estados miembros o asociados distintos, más eventualmente, una entidad de otro país que podría ser de los llamados “terceros” o países ICPC.**
- **Iniciativas tecnológicas conjuntas (no contemplan apoyos para infraestructura).**
- **Coordinación de programas de investigación regionales y nacionales (ERA-NET, Artículo 169).**



Cooperación



- **Cuenta con un Programa de Trabajo (WP) por área de investigación, en el que se describen las líneas específicas de investigación contempladas en las convocatorias de dicha área.**
- **Una vez que se conocen las líneas específicas, se puede corroborar si éstas coinciden con su línea de investigación.**

El siguiente paso, es detectar el instrumento de financiamiento, para ver el tipo de proyecto al cual se pretende aplicar.



Programa: Cooperación



Áreas prioritarias:

1. **Salud**
2. **Alimentos, biotecnología, agricultura y pesca**
3. **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**
4. **Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevos procesos de producción**
5. **Energía**
6. **Medio ambiente (incluido el cambio climático)**
7. **Transporte (incluida la aeronáutica)**
8. **Ciencias socioeconómicas y humanidades**
9. **Espacio**
10. **Seguridad**



Proyectos colaborativos



- **Estos proyectos pueden tener una duración de entre 2 a 5 años**
- **Se financian en promedio con un millón de euros**
- **Se integran por consorcios de tamaño chico o mediano, destinados a desarrollar nuevos conocimientos, nuevas tecnologías o nuevos productos, actividades de demostración o recursos comunes de investigación**
- **Se enfocan hacia las prioridades temáticas del VII PM**
- **Actividades específicas de cooperación internacional (SICA): en estas actividades participan como mínimo 2 entidades de 2 países distintos, ya sean miembros o asociados y 2 entidades pertenecientes a países ICPC, el interés de estas convocatorias es solucionar problemas de regiones fuera de Europa**



Documentos a revisar para el programa de cooperación



En la página web de cada convocatoria en particular, hay un “Information Package” que contiene los documentos a revisar, los cuales están disponibles en: <http://cordis.europa.eu/fp7>

- Programa de trabajo (Work programme) – Temario detallado de las convocatorias
- Convocatoria (DOUE Call text) – Texto legal de las convocatorias
- Ficha de la convocatoria (Call fiche) – Líneas de investigación del programa de trabajo, plazos, direcciones, referencias, etc.
- Guía del solicitante – información y formularios para redactar las propuestas
- Guía financiera – aspectos financieros: marco legal y ejemplos
- Documentos adicionales



Capacidades



- **Objetivo: fortalecer las capacidades e infraestructuras de investigación e innovación y asegurar su óptimo aprovechamiento mediante:**
- **Infraestructuras de investigación: compartiendo infraestructuras existentes en Europa**
- **Investigación en beneficio de las Pymes**
- **Regiones del conocimiento: reforzar el potencial investigador de las regiones europeas y de la Unión Europea ampliada**
- **La ciencia en la sociedad: integración de la labor científica y tecnológica en el tejido social**
- **Apoyo al desarrollo coherente de las políticas de investigación de la U.E.**
- **Actividades de cooperación internacional (INCO)**



Ideas



- Objetivo: fortalecer el dinamismo, la creatividad y la excelencia de la investigación europea en las fronteras del conocimiento**
- **Los temas son elegidos por el propio investigador**
 - **Los proyectos no requieren del trabajo en el marco de un consorcio**
 - **El principal criterio de evaluación es la excelencia de la investigación**
 - **Permite a investigadores internacionales del máximo nivel participar en equipos dirigidos por europeos**



Personas



Objetivo: fortalecer cuantitativa y cualitativamente el potencial humano de investigación y tecnología en Europa

Acciones Marie Curie hacia dentro y fuera de Europa en apoyo a:

- **Formación de investigadores (inicial y permanente)**
- **Movilidad de los investigadores**
- **Desarrollo de la carrera de los investigadores**
- **Programas de cooperación a largo plazo entre las instituciones académicas y la industria, principalmente el mundo de las Pymes**



INCO - NET



Objetivo: coordinar la cooperación bi-regional en ciencia y tecnología, incluyendo el establecimiento de prioridades y definición de políticas de cooperación científico-tecnológicas (INCO-NET)

- **Promover, organizar y contribuir a impulsar la participación de los ICPC en el FP7**
- **Definir políticas de cooperación**
- **Identificar prioridades científicas y tecnológicas de interés común**

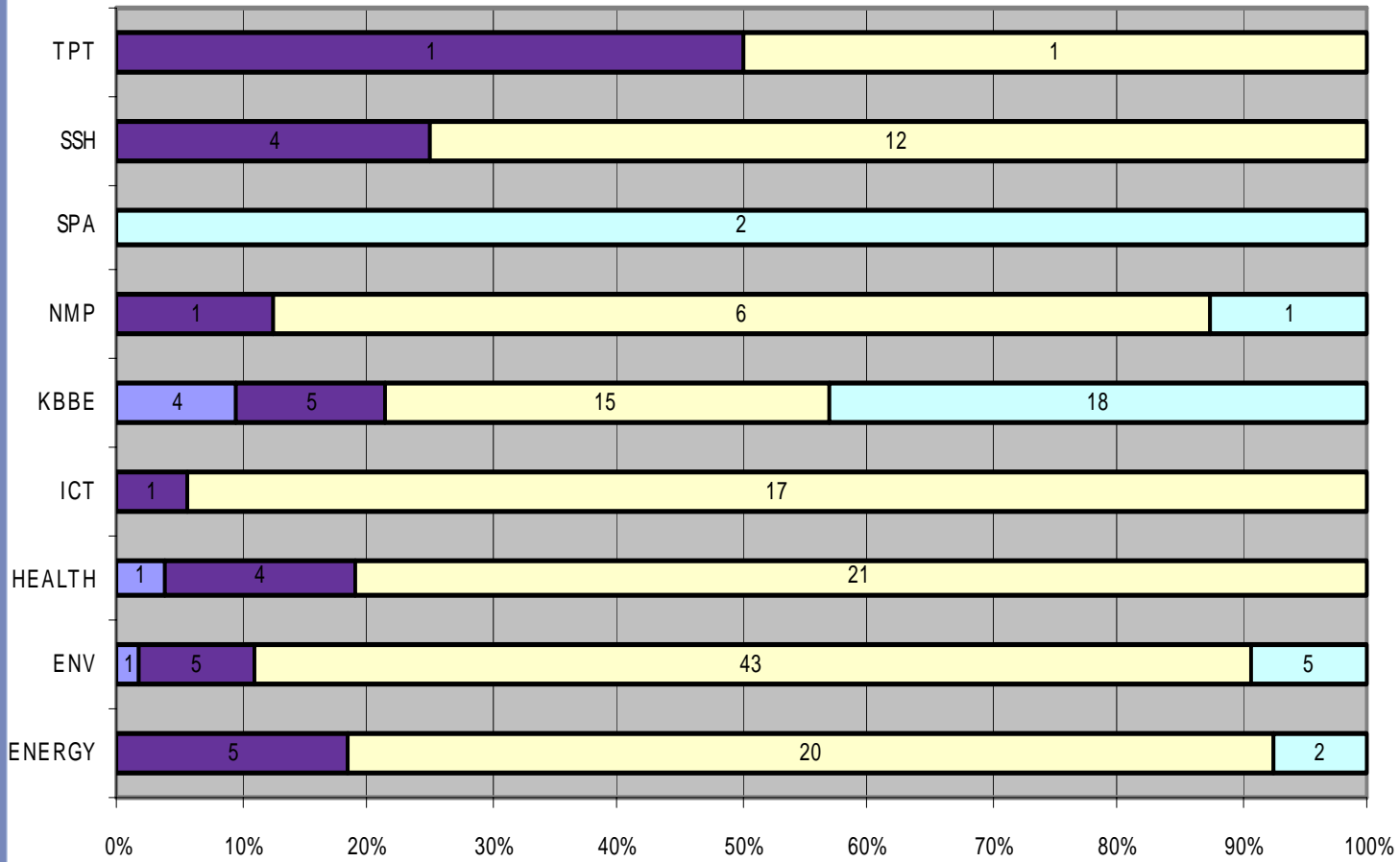


Programa **Cooperation**



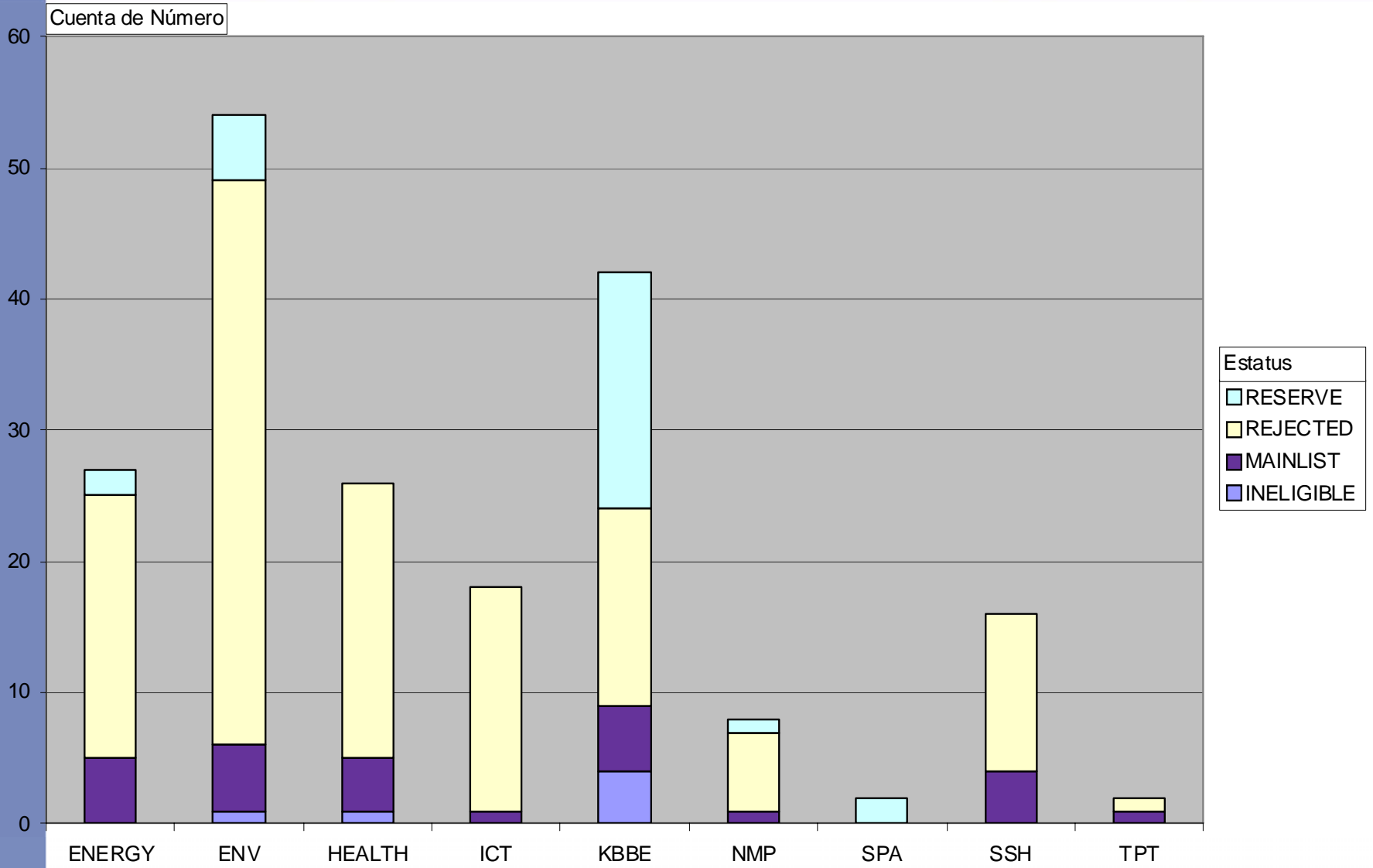
Cuenta de Número o

Area



Estatus

- INELIGIBLE
- MAINLIST
- REJECTED
- RESERVE





Gracias por su atención

**Para mayor información, consultar
nuestra página:**

www.conacyt.mx/uemexcyt

Correo electrónico:

rtorresp@conacyt.mx